

**ACTA DE HECHOS PARA BAJA DE LA DOCUMENTACIÓN SINIESTRADA CON  
RIESGO SANITARIO 006**

En la ciudad de León, Guanajuato, a las 10:00 horas del 09 de noviembre del 2023, en las instalaciones de la Defensoría de Oficio situado en Palacio Municipal S/N, col Centro y ante la presencia del Lic. José Adrián Ramírez Esquivel, Director de Archivos de Concentración con número de empleado 19060 y la Lic. Grecia Magaly Gómez Frausto, Profesionalista/Jefe de Área, con número de empleado 25144 ambos adscritos a la Dirección General de Archivos, Lic. Elizabeth Yazmin Velázquez Guerrero, Auxiliar Administrativo adscrita a la Defensoría de Oficio, con número de empleado 24377, funcionarios que fueron designados para coordinar las acciones para baja de la documentación siniestrada con riesgo sanitario y los cuales se identifican con gafete institucional, expedido por Secretaría del H. Ayuntamiento; de igual forma se encuentra presente en el presente el CP. Paulo Marcelo Cordero Guzmán, Profesionalista/Jefe de Área con número de empleado 17125 adscrito a la Contraloría Municipal quien se identifica con gafete institucional, expedido por la Secretaría del H. Ayuntamiento; a fin de proceder a realizar la presente acta, con el objeto de consignar los siguientes:

**HECHOS**

Derivado del siniestro ocurrido en fecha 30 de septiembre del 2021 al cual se le asigno el número de expediente DGA/SD/006/2022 y que fue dictaminado por el grupo interdisciplinario en fecha 10 de agosto del año 2023, el cual en su punto segundo que a la letra dice "SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE ARCHIVOS DE CONCENTRACIÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DEFENSORIA DE OFICIO OPERE LA BAJA Y DESTRUCCIÓN DE LOS ACERVOS SINIESTRADOS ATENDIENDO A LA NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS QUE RESULTEN EN VIRTUD DE LAS CONDICIONES SANITARIAS QUE ESTOS REPRESENTAN", se procede a lo siguiente. -----

Se hace constar la presencia del personal que se menciona en supralineas para verificar que la documentación siniestrada con riesgo sanitario que se encuentra en la Defensoría de Oficio ubicada en Palacio Municipal S/N, Col. Centro, y que de documental que es referida en el oficio DOMA/0106/2023 se hace constatar que no sean utilizables para la Dirección General de Defensoría de Oficio, 04 expedientes que serán depositados en las Instalaciones del Relleno, CTR "El Verde" ubicado en Carretera León-Lagos Km. 18-5 en el predio "El Caracol", el 09 de noviembre del 2023, según consta en el oficio SIAP//DTDR/2070/2023, de fecha 31 de octubre de 2023, emitido por el Sistema Integral de Aseo Público de León. Se fundamenta lo anterior en los artículos: 139, fracción XIV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; así como el 33 fracción VI y 80 fracción. IV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato. --

Acto continuo se procede a verificar que los documentos motivos de la destrucción, sean depositados en unidad vehicular del SIAP con rotulo de identificación C-19 y placas GU-

DIRECCION GENERAL DE ARCHIVOS  
DIRECCIÓN DE ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN



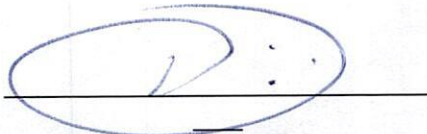
3691-A, para que estos sean llevados al relleno sanitario para su destrucción. Se anexa evidencia fotográfica.

Posteriormente los funcionarios que se mencionan en supralineas se trasladan a las Instalaciones del Relleno, CTR "El Verde" ubicado en Carretera León-Lagos Km. 18-5 en el predio "El Caracol", donde se verifica la destrucción de los documentos y se recibe comprobante de la misma. Se anexa evidencia fotográfica.

CIERRE DEL ACTA

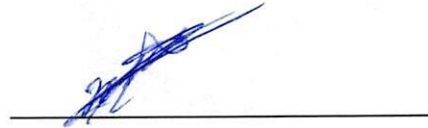
Previa lectura de la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la diligencia a las 13:00 horas del mismo día. Las personas que intervinieron en el presente acto firman al final del acta y al margen de todas sus hojas, para debida constancia

Por parte de la Dirección General de Archivos



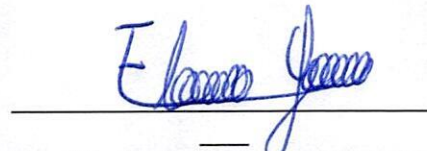
Lic. José Adrián Ramírez  
Esquivel

Director de Archivos de  
Concentración



Lic. Grecia Magaly Gómez  
Frausto  
Jefe de Área/ Profesionista  
Archivo de Concentración

Por parte de la Defensoría de Oficio

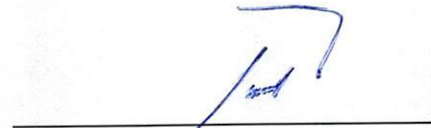


Lic. Elizabeth Yazmin Velázquez  
Guerrero  
Auxiliar Administrativo



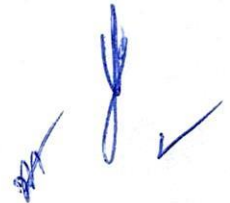
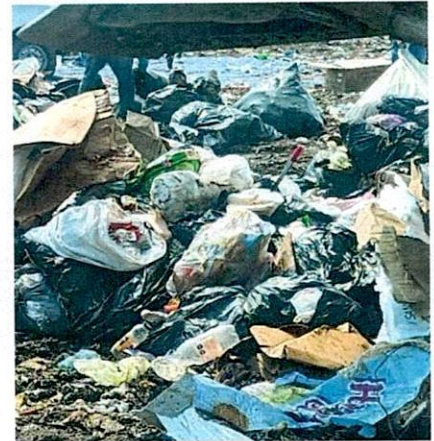


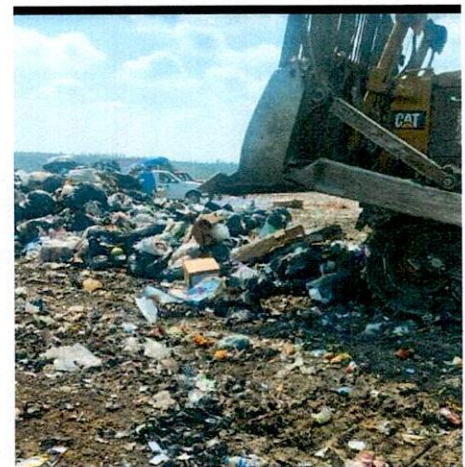
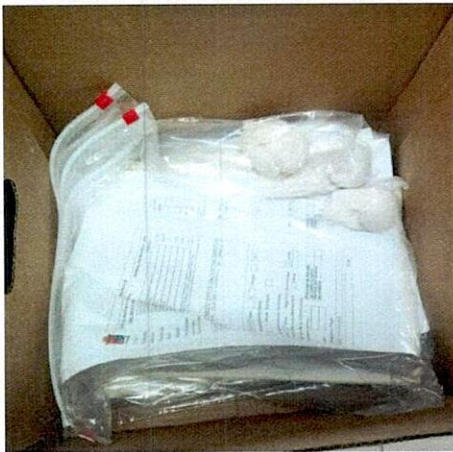
Por parte del Órgano Interno de Control



CP. Paulo Marcelo Cordero  
Guzmán  
Profesionista Jefe de Área

**Anexo 1.**





27  
✓  
8



# Boleta de Báscula

32857



FOLIO: A471102 CREDITO 30 DIAS  
Cliente 1 MUNICIPIO DE LEON BU3691 A  
Transportista \_\_\_\_\_ RUTA \_\_\_\_\_  
Tipo de Unidad Camioneta # ECO. 0-4  
RESIDUOS MUNICIPALES  
Tipo residuos MUNICIPIO DE LEON  
Procedencia CRISTIAN DESTRUCCION F.DEFENSORIA DE O

Basculista \_\_\_\_\_ Operador PRIMEA PESADA  
1.00 09/11/2023 11:09

PROMOTORA AMBIENTAL VOL. M<sup>3</sup>  
DE LA LAGUNA SA DE CV  
BLVD. AEROPUERTO #455  
INDUSTRIAL SANTA JULIA CP. 37290  
LEON, GUANAJUATO  
Tel.: 2114900  
Fax : 2114901  
R.F.C.: PRL-970723-AB31

BRUTO	4,380 kg
PESO DE SALIDA	
09/11/2023 11:27	
TARA	4,300 kg
NETO	80 kg

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten scribbles]*



 **LEÓN**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



**GOMEZ FRAUSTO GRECIA  
MAGALY**

Profesionista/Jefe de Area  
Dirección General de Archivos

No. empleado: 25144 **ELIMINADO**

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN

AYUNTAMIENTO 2021-2024

 **LEÓN**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



**CORDERO GUZMAN PAULO  
MARCELO**

Profesionista/Jefe de Area  
Contraloria Municipal

No. empleado: 17125 **ELIMINADO**

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN

AYUNTAMIENTO 2021-2024

 **LEÓN**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



**VELAZQUEZ GUERRERO  
ELIZABETH YAZMIN**

Auxiliar Administrativo/Auxiliar Tecnico  
Defensoría de Oficio En Materia Administrativa

No. empleado: 24377 **ELIMINADO**

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN

AYUNTAMIENTO 2021-2024

 **LEÓN**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



**RAMÍREZ ESQUIVEL JOSÉ  
ADRIÁN**

Director de Archivo de Concentración  
Dirección General de Archivos

No. empleado: 19690 No. IMSS **ELIMINADO**

SOMOS GRANDES  
SOMOS FUERTES  
SOMOS LEÓN

AYUNTAMIENTO 2021-2024





# INVENTARIO DOCUMENTAL

Fondo:	M. RINCÓN DE LEÓN
Subfondo:	PROYECTO DE LEY
Sección:	PROYECTO DE LEY
Fecha:	2019/03/21

#Reg	Subsección	Serie	Subserie	Clave de clasificación Arquivística	# Expedient #F	Contenido	Ubicación #Ejempl	Fechas extremas		#Folios	Temas	Valor documental					Plazo de conservación	Ampliación	Destino	Calidad -ajenta	Área Responsable			
								Inicio	Término			A	L	TC	AT	AC						Total		
2008	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Asesoría económica	PROCESO DE LEY	30M. 401261-000001	42218	COMISIÓN SECRETARÍA DE ECONOMÍA		2016-04-16	2016-10-10	1	100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	DEFENSORÍA DE DERECHOS MATERIA ADMINISTRATIVA
2009	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Asesoría económica	PROCESO DE LEY	30M. 401261-000001	42218	COMISIÓN SECRETARÍA DE ECONOMÍA		2016-03-04	2016-09-06	1	100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	DEFENSORÍA DE DERECHOS MATERIA ADMINISTRATIVA
2010	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Asesoría económica	PROCESO DE LEY	30M. 401261-000001	42218	COMISIÓN SECRETARÍA DE ECONOMÍA		2016-03-10	2016-09-06	1	100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	DEFENSORÍA DE DERECHOS MATERIA ADMINISTRATIVA
2011	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	Asesoría económica	PROCESO DE LEY	30M. 401261-000001	42218	COMISIÓN SECRETARÍA DE ECONOMÍA		2016-03-10	2016-09-06	1	100	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	DEFENSORÍA DE DERECHOS MATERIA ADMINISTRATIVA

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

Eliminado número de seguro social; con fundamento legal en el Artículo 77 Fracción I de la LTAIPEG, así como en el Artículo 3, Fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse información concerniente a datos personales.

Artículo 77. Se clasificará como información confidencial, la siguiente: I. Los datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, debiéndose atender a lo previsto por la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado y los Municipios de Guanajuato y a la Ley General en la materia;

Artículo 3. Para los efectos de la presente Ley se entenderá por:  
VII. Datos personales: cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad puede determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información;